

Expediente: **01/01**
Carátula: **N/N ESCRITO SUELTO S/ ESCRITOS SUELTOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/08/2024 - 04:52**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - IBAÑEZ DE VEGA, MAGDALENA DEL CARMEN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 01/01



H20703704866

JUICIO: N/N ESCRITO SUELTO s/ ESCRITOS SUELTOS - EXPTE 01/01

Sr. Juez:

Informo a Ud. que, teniendo en cuenta que en la rogatoria remitida por la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3 del Centro Judicial Capital se hace referencia a un oficio que no se encuentra adjuntado, es que se procedió a una búsqueda detallada en la sección de Consulta de Expediente del Portal del SAE, obteniendo como resultado que se presentó ante la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2 del Centro Judicial Capital un escrito del perito Ing. Mecánico Pablo Daniel Impellizzere dirigido al expediente caratulado "JURADO HECTOR MANUEL c/ ESTOFAN MARIA VERONICA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 205/23-A5", el cual tramita ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación de este Centro Judicial. Para un mejor reconocimiento, se adjunta el escrito en cuestión a la presente actuación en formato PDF en un total de 01 página.

Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 19 de agosto de 2024. Presento a despacho.

Concepción, 19 de agosto de 2024.-

Téngase presente lo informado por el actuario en la nota precedente. En consecuencia, **librese oficio al Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación de este Centro Judicial** a fin de poner en su conocimiento el informe de Secretaría, debiendo adjuntarse el escrito del Sr. perito Ing. Pablo Daniel Impellizzere a la rogatoria a librarse para ser agregada al expediente "JURADO HECTOR MANUEL c/ ESTOFAN MARIA VERONICA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 205/23-

A5". JAJ

Actuación firmada en fecha 19/08/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.